



Por la cual se concede el disfrute de periodo de vacaciones a un funcionario Administrativo, de la Institucion Educativa Centro Educativo Indigena Makaguan, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO N ° 086 DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el(a) señor(a) FABIOLA LINARES CASTEJON, *identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 68291941*, quien desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 03 en la Institucion Educativa Centro Educativo Indigena Makaguan, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca. Solicita mediante escrito de fecha 06 de noviembre del 2020, el disfrute de las vacaciones por los servicios prestados en el período comprendido del 06 de agosto de 2020 al 05 de agosto de 2021, las cuales se le habían concedido mediante Resolución No. 3487 del 26 de noviembre del 2018 , y suspendidas por necesidad del servicio mediante Resolucion 1978 del 06 de noviembre de 2020.

Que es procedente conceder el disfrute de las vacaciones causadas y aplazadas.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO :** *Autorizar a partir del día 8 al 26 de febrero 2021 el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al(a) señor(a) FABIOLA LINARES CASTEJON, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 68291941 de Arauca, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 03 de la Institucion Educativa Centro Educativo Indigena Makaguan, por los servicios prestados sin interrupción en el periodo comprendido del 06 de agosto de 2020 al 05 de agosto de 2021, las cuales fueron aplazadas por necesidad del servicio mediante Resolucion 1978 del 06 de noviembre de 2020.*

**ARTICULO SEGUNDO:** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, 07 ENE 2021

WILLIAM AREVALO QUINTERO

Secretario de Educación Departamental

Proyecto y Dígito: Doris Emilce Mojica Garcia / Área Talento Humano

Reviso: Área Jurídica SED ZAIORA

cf lethof . T-11.